



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA SALA DE EXPOSICIONES Y OTROS ESPACIOS DE ACTIVIDAD PÚBLICA A PRESTAR EN EL ESPACIO CULTURAL FERNÁN GÓMEZ. CENTRO CULTURAL DE LA VILLA A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo Negocio, S.A., (en adelante, Madrid Destino) tiene entre otros centros la gestión del Teatro Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa, centro que tiene dentro de su actividad la programación de exposiciones.

En base a lo anterior, se han identificado un número de exposiciones a desarrollar en el periodo que abarca desde el **7 de febrero de 2023 al 25 de junio de 2024**, dentro del calendario de la programación aprobada por la Dirección Artística del Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa.

A continuación, se detalla el estudio económico realizado para la justificación del precio base de licitación, teniendo en cuenta las características, prestaciones y costes de mercado del servicio a contratar.

El **plazo de ejecución** de este expediente se establece desde el **7 de febrero de 2023 al 25 de julio de 2024**, ambos incluidos, con una estimación de **11.264 horas de prestación**.

SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La sala de exposiciones del Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa no cuenta en su plantilla con el personal específico necesario para llevar a cabo las funciones de atención al público visitante, así como el cuidado de las obras expuestas. Por este motivo, es necesario promover la contratación externa de los auxiliares de sala para cubrir el horario de apertura al público.

Para cubrir adecuadamente la atención a los visitantes en los distintos espacios que conforman este centro, además de solicitar los auxiliares de sala para atender la sala de exposiciones del Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa, se requiere ampliar la contratación de personal auxiliar para atender al público asistente a las muestras que ocasionalmente se realizan en los vestíbulos del teatro, así como a las actividades en otros espacios de actividad pública. Así pues, se establecen diferentes horarios y distinto número de auxiliares para cada una de las salas:

SALA DE EXPOSICIONES:

La prestación del servicio se realizará de martes a domingo, incluidos festivos, de 10 a 21 horas ininterrumpidamente.



Este horario se dividirá en dos turnos y será atendido por 4 auxiliares en el turno de mañana desde las 10 hasta las 15:30 horas, y por 4 auxiliares en el turno de tarde desde las 15:30 hasta las 21 horas:

- **MADRID DESIGN FESTIVAL: 1.320 horas**
Del 7 de febrero al 12 de marzo de 2023 (30 días de exposición).
- **PICASSO: 3.344 horas**
Del 30 de marzo al 25 de junio de 2023 (76 días de exposición).
- **TÍTULO POR DETERMINAR: 2.420 horas**
Septiembre 2023 – Enero 2024 (55 días de exposición).
- **MADRID DESIGN FESTIVAL: 1.320 horas**
De febrero a marzo de 2024 (30 días de exposición).
- **TÍTULO POR DETERMINAR: 2.420 horas**
Abril 2024 – Julio 2024 (55 días de exposición).

VESTÍBULOS TEATRO:

La prestación del servicio se realizará de martes a domingo, incluidos festivos, de 10 a 21 horas ininterrumpidamente.

Este horario se dividirá en dos turnos y será atendido por 1 auxiliar en el turno de mañana desde las 10 hasta las 15:30 horas, y por 1 auxiliar en el turno de tarde desde las 15:30 hasta las 21 horas.

- **TÍTULO POR DETERMINAR. Vestíbulo del teatro: 308 horas.**
28 días de exposición en fechas por determinar.
- **ALTAR DE DIFUNTOS. Vestíbulo entrada calle Jorge Juan: 132 horas.**
Del 24 de octubre al 5 de noviembre de 2023 (12 días de exposición).

OTROS ESPACIOS DE ACTIVIDADES PÚBLICAS:

De forma esporádica, podrán requerirse auxiliares para la atención en otros espacios del centro donde se decida desarrollar también actividades públicas.

La prestación del servicio se realizará de martes a domingo, incluidos festivos, en el horario comprendido entre las 10:00 y las 21 horas. Los horarios se establecerán en turnos de cinco horas y media continuadas, de mañana o de tarde, según las franjas horarias que requieran las actividades.

Para estas actividades puntuales podrán requerirse 1 o 2 auxiliares, según las necesidades que se determinen. Estas necesidades se calcularán en detrimento de las horas estimadas en los proyectos arriba referidos.

CONDICIONES ECONÓMICAS

VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

1.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 161.976,32 euros € más el IVA que resulte de aplicación.

Porcentaje de IVA aplicable: 34.015,03 €. **Tipo:** 21%

Total valor estimado (IVA incluido): 195.991,35 €

2.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 195.991,35 € IVA incluido, de conformidad con el siguiente desglose:

Servicio auxiliar de atención Exposiciones y actividades públicas:

- **Servicio ordinario (11.264 horas): 161.976,32 €** más IVA.
- **Precio / hora unitario máximo:** 14,38 € más el IVA que resulte de aplicación.

Tipo de presupuesto: Máximo determinado en base a los precios / hora unitarios y conforme al número de horas aproximadas, que se ha establecido anteriormente para cada uno de los supuestos, y teniendo en cuenta la posibilidad de modificación a la baja de un máximo del 13% del presupuesto base de licitación.

El precio del contrato será aquel al que ascienda la adjudicación y tiene la consideración de gasto máximo a ejecutar, si bien no constituye una obligación de pago, abonándose únicamente los servicios efectivamente prestados durante el periodo de vigencia del contrato, sin que pueda en ningún caso sobrepasarse el importe de adjudicación.

Será de cuenta del adjudicatario los gastos de traslado y manutención del personal que preste el servicio.

Estudio económico:

1. Número de horas:

NÚMERO TOTAL HORAS:

2. Precios unitarios:



Para el cálculo de los importes unitarios expresados en esta memoria se ha tenido en cuenta, y dado que no hay un Convenio aplicable al sector, el salario base establecido en el Convenio Colectivo que, por su naturaleza, mejor se adapta al servicio objeto de contratación y que es **Convenio Colectivo del Sector de Ocio Educativo y Animación Sociocultural de la Comunidad de Madrid, de fecha 14 de Junio de 2021**, incluyendo una estimación de los costes asociados a la mano de obra directa, así como una imputación de los costes generales.

En todo caso, será de aplicación a la prestación del servicio el Convenio que corresponda a la mercantil adjudicataria.

Las tareas exigidas al personal que presta el servicio auxiliar de atención en Exposiciones se entienden las señaladas para la figura del controlador de sala en el citado convenio.

El desglose del cálculo se recoge en la siguiente tabla:

Coste trabajador	€/año
Salario bruto mínimo	14.140,00 €
Complementos plus coordinador	1.414,00 €
Plus domingo/festivo	2.895,75 €
Total salario bruto promedio	18.449,75 €
Coste absentismo/bajas : 7%	1.291,48 €
Incremento convenio 2023: 2%	565,60 €
Total coste directo servicio	20.306,83 €
Costes servicio	
Costes generales: estructura, administración e indirectos	2.639,89 €
Beneficio industrial (6%)	1.218,41 €
Uniformes materiales	880,00 €
Total Coste servicio	4.738,29 €
COSTES ANUALES	25.045,13 €
Total hora/1742 horas convenio de referencia para cálculo precio/hora	14,38 €

Precio unitario: **161.976,32 € /11.264 horas =14,38 euros**, más el IVA que corresponda.

Se calcula el coste total del servicio por hora trabajada teniendo en cuenta los salarios de convenio, una estimación de todos los costes directos asociados a la mano de obra, así como la imputación de los costes generales y beneficio empresarial.

- Retribución bruta / hora: 8,12 euros (14.140 euros/1742=8,12 euros hora).
- Coste hora semana / festivo: 11.37 euros
- Plus coordinador: 8,93 euros



El cálculo del coste de fin de semana y festivo se ha calculado teniendo en cuenta los sábados y festivos estimados en el objeto del contrato, con el incremento del 40% del coste hora. Los días en los que se realice este servicio de fines de semana o festivos, el coste hora del trabajador se incrementará en 3,25 euros brutos, por lo que el coste hora ascenderá a 11,37 euros y constituirá reserva salarial.

Para el cálculo de Plus coordinador se incluye un 10% del coste: 0,76 euros brutos, por lo que la reserva salarial para cada uno de los dos coordinadores que presta el servicio asciende a 8,93 euros.

CONCLUSION

De conformidad con el carácter de servicio público de Madrid Destino y de acuerdo con los datos que se aportan en la presente memoria, se propone la puesta en marcha del expediente correspondiente a la contratación de **SERVICIOS AUXILIARES DE ATENCIÓN EN LA SALA DE EXPOSICIONES Y OTROS ESPACIOS DE ACTIVIDAD PÚBLICA EN FERNÁN GOMEZ. CENTRO CULTURAL DE LA VILLA GESTIONADO POR MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A**

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 15 de noviembre de 2022 a las 15:10 horas por las personas que constan como firmantes del mismo

Fdo. Yolanda Mayo Ranera
Gerente
Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa

Fdo. María Pérez Maestro
Coordinadora de exposiciones
Fernán Gómez. C.C. de la Villa